

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 10.303/2013

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a don Manuel Aparicio Ruiz, con D.N.I. 30.008.733 N.

Para que comparezca por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbánística de la Gerencia Municipal de Urbanismo y se tenga por no-

tificado de la Resolución dictada con fecha 11 de noviembre de 2013 por la que se procede a nombrar nuevo instructor/a del expediente, concediéndole un plazo de 10 días a contar desde la publicación del presente anuncio para alegar cuanto estime oportuno.

Y ello con relación con el expediente:

Expediente: Número 150/09/2012 SP.

Hechos: "Adecantar camino de servidumbre de unos 150 m. lineales por 4'5 m. de ancho", sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: CH-10, Cuevas de Altazar, Parcela 30.

Actuación a notificar: Resolución de Nombramiento de Instructor.

Córdoba, 11 de diciembre de 2013. El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.